

C. Presidente Municipal.

P r e s e n t e . _

Suplico a Ud. se sirva librar sus respetables ordenes a fin de que sea aprehendido el inculpado Benito García, presunto responsable del delito de homicidio cometido en la persona de Miguel Rodríguez; y lograda que sea, se sirva ponerlo a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Dicho individuo es hijo de Pablo García y de Mercedes Huerta, originario del rancho de la "Tuna" del Municipio de Cañadas; tiene como diecisiete o dieciocho años de edad, calero, de estatura alta, compleción delgada, bastante trigueño, inverte, nariz afilada, boca grande, labios delgados y viste ordinariamente blusa y pantalón azul de mezclilla. _

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
Tepatitlán, Jal. diciembre 4 de 1928.
El Juez Letrado.

E. Ruiz



Núm. 296.